

**Fichas del indicadores de Calidad, Resolución 0256 de 2016**

<b>Nombre del Indicador:</b> Tasa de caída de pacientes en el servicio de consulta externa		<b>Código:</b> P.2.8
<b>Definición:</b>	Es un estimador de las caídas de pacientes en consulta externa en un mes de seguimiento.	
<b>Forma de Cálculo:</b>	Cociente entre el número total de pacientes atendidos en consulta externa que sufren caídas en el periodo y el total de personas atendidas en consulta externa en el periodo por 1000.	<b>Componentes de la Fórmula de Cálculo:</b>
		<b>Numerador:</b> Número total de pacientes atendidos en consulta externa que sufren caídas en el periodo.
		<b>Fuente del Numerador:</b> Reporte del prestador al MSPS.
		<b>Denominador:</b> Total de personas atendidas en consulta externa
		<b>Fuente del denominador:</b> RIPS- Dispuesto en SISPRO Ministerio de Salud y Protección Social.
		<b>Unidad de medida:</b> Por 1000 personas atendidas en consulta externa
<b>Niveles de desagregación:</b>	Nacional-Departamental-IPS	<b>Periodicidad:</b> Semestral
<b>Sustento Normativo / Referencia</b>	Resolución 2003 de 2014, y demás disposiciones vigentes. Política de Seguridad de Paciente. Práctica Segura: prácticas seguras en prevención y reducción de la frecuencia de caídas en pacientes.	
<b>Responsable de la obtención, cálculo y salida de la información del indicador</b>	El MSPS calculará el indicador a partir del reporte realizado por los Prestadores, a través de la Plataforma de Intercambio de Información (PISIS) del Sistema Integral de Información de la Protección Social – SISPRO.	
<b>Observaciones</b>	Aplica para IPS, no aplica para los Servicios de Transporte Especial de pacientes..	
<b>Dominio</b>	Seguridad	
<b>Versión:</b>	01	<b>Elaborado por:</b>
<b>Fecha:</b>	20/12/2015	Ministerio de Salud y Protección Social